



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1607-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 14/05/2018

Señor (es) :LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :09/05/2018 --Fecha de despacho : 11/05/2018

N° Pedido 565

N° Solicitud 39 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	AZITROMICINA 200 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL (15 ML)	1.350,00	40.500
11.000	CLORFENAMINA 4 MG.COMP.	5,00	55.000
8.400	METOCLOPRAMIDA 10 MG COMP	12,50	105.000
3.000	PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDOS	10,00	30.000
15	NISTATINA 100.000 UI/G UNGUENTO (15 G)	590,00	8.850
	APROBADA EN ACTA 24/2018		
Son: Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS.-		NETO	239.350
Observación: MEDICAMENTOS APS#PEDIDO 565 OC 1607#		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	239.350
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	45.477
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		<b>TOTAL</b>	<b>284.827</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")